

IAPH | en abierto

PAISAJE DE GUADIX Y PURULLENA (Granada)



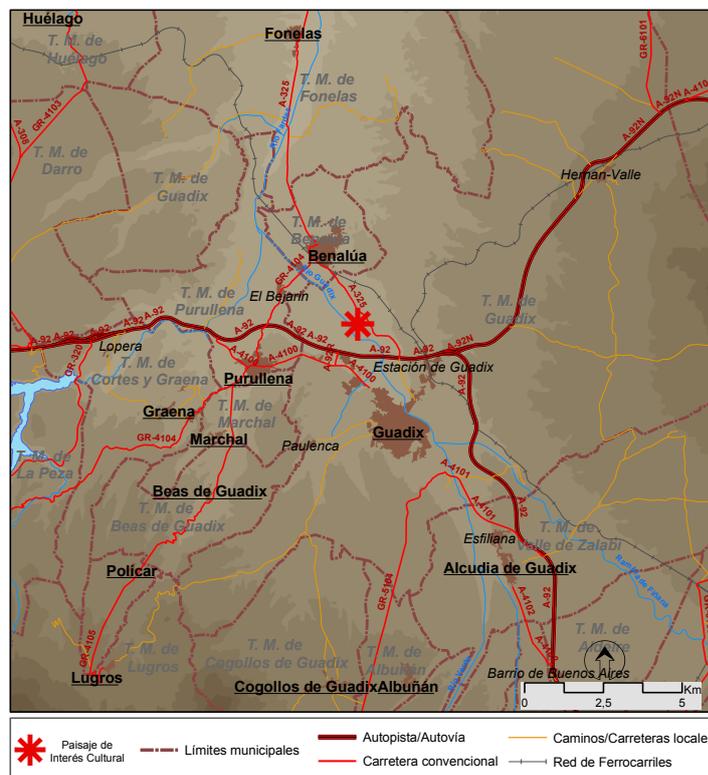
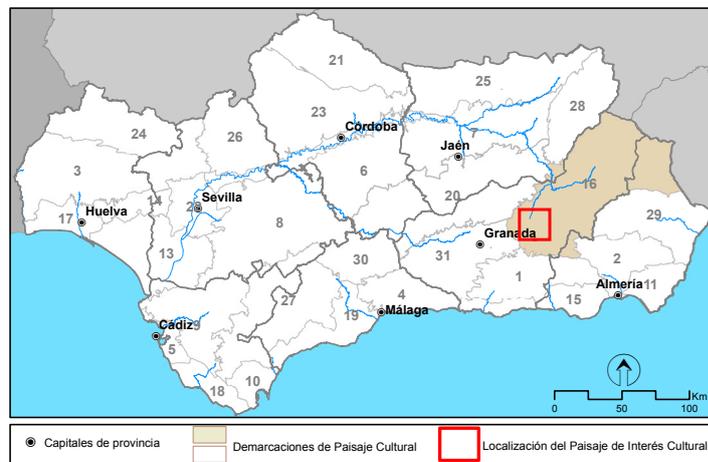
IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

Paisaje de Guadix y Purullena.

Guadix, Beas de Guadix, Marchal y Purullena (Granada)

El ámbito de interés paisajístico comprende un tipo de urbanismo muy particular basado, por una parte, en la pervivencia de viviendas troglodíticas tanto en las propias localidades como en algunos espacios interurbanos y, por otra, en el desarrollo de la ciudad de Guadix a partir del siglo XVI. Incluye, por tanto, la ciudad histórica de Guadix, la localidad de Purullena y las entidades menores Estación de Guadix y Paulenca, pertenecientes al municipio de Guadix.

Sin embargo, en el altiplano granadino, donde existen plataformas arcillosas horadadas por barrancos que rompen la planitud, es difícil asignar límites visuales nítidos, y es preciso recurrir a ríos y ramblas o a líneas convencionales en muchos casos dispuestas por infraestructuras. Así, el límite norte está definido por la autovía A-92 que supone una clara barrera perceptiva en el paisaje y, al mismo tiempo, se constituye como recorrido panorámico; dicho límite arranca al oeste en el paso de la A-92 sobre el río Fardes y llega hasta la bifurcación de ésta con la A-92N. El límite oriental se fija en el trayecto de la A-92 en dirección Sur hacia Almería hasta cruzar el viaducto sobre la Rambla de Fiñana, donde se inicia el límite sur discurriendo hacia el oeste, a unos dos kilómetros del casco urbano de Guadix, mediante un arco lineal que cruza los parajes de Cuevas de Oliva, la Rambla de Galamar, la Rambla de Pocopán, Granjas de Macha y la Cuesta de Leñeros hasta llegar al río de Alhama cuyo curso desarrolla el límite occidental del ámbito hasta confluír más al norte en el río Fardes junto a la A-92.



CORRESPONDENCIAS

MAPA DE DEMARCACIONES DE PAISAJE CULTURAL (IAPH 2008)

Demarcación: 16. Hoyas de Guadix y Baza, La Sagra y Los Vélez.

MAPA DE PAISAJES DE ANDALUCÍA (CMA 2005)

Área: E1. Altiplanos esteparios.

Ámbito: 44. Depresión de Guadix.

Unidades fisionómicas: 19. Urbano y periurbano; 15. Frutales y otras arboledas en regadío; 16. Cultivos herbáceos en regadío; 28. Malpaís; 1. Pinar, pinsapar y otros bosques de coníferas; 26. Vegas.

ATLAS DE LOS PAISAJES DE ESPAÑA (MMA 2003)

Tipo: 42 Hoyas y depresiones bético-alicantinas. Andaluzas.

Paisaje: 42.11 Hoya de Guadix.



Guadix: panorámica de la ciudad, cerros con chimeneas de las casas-cueva y restos de la azucarera de San Torcuato

DESCRIPCIÓN E INTERPRETACIÓN

CLAVES INTERPRETATIVAS

Aunque el núcleo urbano de Guadix adquirió carácter de ciudad desde época romana, ha conservado un urbanismo de rasgos andalusíes, renacentistas y barrocos que combinan con la fuerte impronta en el paisaje del hábitat troglodita. Las viviendas en cueva, favorecidas por la peculiar base arenisco-arcillosa del terreno, se han mantenido hasta la actualidad, muchas de ellas convertidas en instalaciones de uso turístico.

CALIFICACIÓN PRINCIPAL

Sistemas de asentamiento de dominante urbana. De tradición medieval y moderna.

Entre los recursos existentes en este paisaje pueden destacarse el Conjunto Histórico de Guadix, el barrio de Cuevas de Guadix y las poblaciones de Marchal y Purullena. Así como el Centro de Interpretación “Hábitat Troglodita Almagruz”, el Museo Etnológico “Cueva Inmaculada” de Purullena y el teatro romano de Guadix.

CLASIFICACIONES COMPLEMENTARIAS

Sistemas de obtención y transformación de recursos agrarios. De policultivo.

En este enclave pueden identificarse como recursos los Cortijos del Agua y de Bonilla de Guadix; el Cortijo de Luchena de Purullena; la azucarera de San Torcuato y determinados puntos panorámicos y miradores distribuidos por el territorio.



Purullena: Torre de Magrú

RASGOS PERCEPTIVO-ESPACIALES

Guadix y Purullena se encuentran en la comarca de Guadix, tierra de fuertes contrastes orográficos. La horizontalidad domina un paisaje flanqueado por importantes sistemas montañosos que confieren a su clima un carácter continental, con fuertes contrastes térmicos y escasa pluviometría. Las cuencas visuales son amplias y las gamas cromáticas y texturales considerablemente homogéneas, destacando un paisaje de naturaleza árida y gran potencia visual apoyada en una gama cromática que varía en función del sustrato, en la que imperan los colores ocres y pardos entre algún verde de la escasa vegetación. Fundamentalmente pueden encontrarse espartos (*Stipa tenacissima*) y retamas (*Retama sphaerocarpa*), algún rodal de encina (*Quercus ilex*) y manchas extensas de pino carrasco (*Pinus halepensis*) introducido para reducir la erosión de los terrenos desnudos.

Este paisaje es tierra de viviendas trogloditas excavadas en las badlands o malpaís, principales protagonistas de la escena percibida a lo largo del río Fardes y al sur, en torno al río Alhama, alrededor de los núcleos de Purullena y Guadix. Al sur de Purullena, uno de estos

espacios, las Cárcavas de Marchal, han sido declaradas Monumento Natural de Andalucía; los badlands de la estación de Guadix, por su parte, están protegidos como Paraje Singular en el Plan Especial de Protección del Medio Físico de la provincia de Granada.

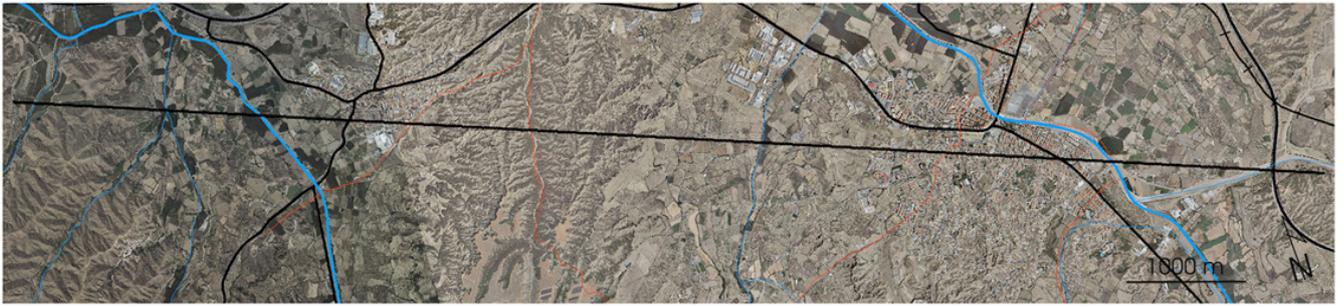
A lo largo de los ríos Guadix y Alhama florece una vega asentada sobre los aluviones cuaternarios de las terrazas y cauces. Alberga cultivos en regadío que enriquecen la gama cromática aportando verdes diferentes y nuevas texturas, entre las que destacan las choperas (*Populus spp.*), cultivo en expansión que crece en empalizada geométrica y está desplazando otros cultivos de vega; y junto a ella, alfalfa (*Medicago sativa*), olivar (*Olea europaea*), melocotoneros (*Prunus persica*) y, en secano, almendro (*Prunus amygdalus*).

Destacados recursos para la percepción del paisaje son los siguientes:

- Carretera paisajística de la cuenca del río Fardes A-325. Tramo Benalúa-Guadix.
- El Legado Andalusi: Ruta de Ibn al-Jatib.

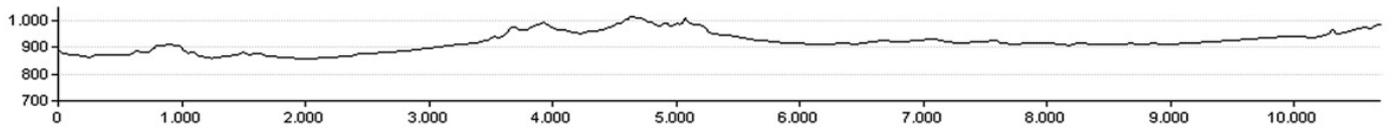


Plantaciones de choperas en el término municipal de Purullena



A

A'



Guadix

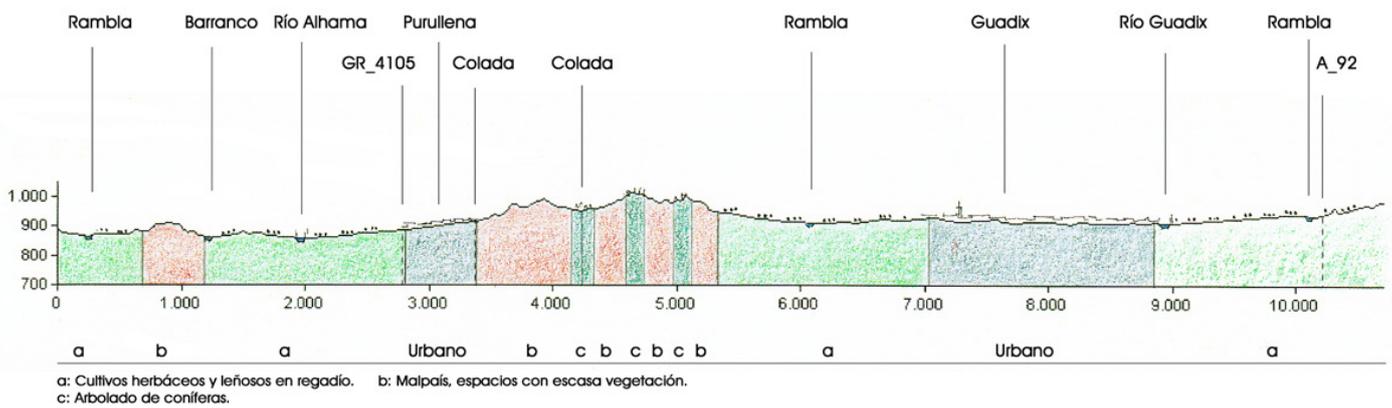
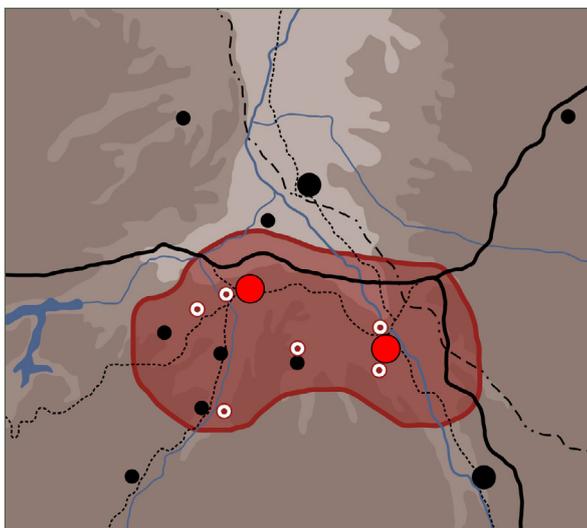
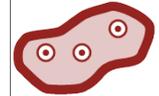


Imagen aérea de la zona de estudio. Fuente: Ortoimagen de Andalucía 2004. Junta de Andalucía. Perfil y esquema de elaboración propia



-  Ríos
-  Montes
-  Ejes principales
-  Ejes secundarios
-  Núcleos de población
-  Purullena, Guadix
-  Área acotada

Esquema territorial. Fuente: Elaboración propia

PROCESOS HISTÓRICOS

El control de las comunicaciones como origen del asentamiento.

El emplazamiento de la ciudad de Guadix –en el cruce de los caminos que conectan las áreas peninsulares levantina y bética y en la principal vía transversal de la Alta Andalucía– y su proximidad a varios cursos fluviales, favoreció el asentamiento humano desde la Prehistoria en los lugares que ocupan actualmente la propia Guadix y poblaciones cercanas como Purullena.

Las cuevas debieron ser usadas como lugar de residencia al menos desde época musulmana porque el topónimo “*kubash*” (cueva) se encuentra por toda la comarca. Aunque no existe documentación que cite este tipo de vivienda, parece que durante los siglos X–XI su uso más extendido fue el de refugio a causa de los sucesivos momentos de inestabilidad política y al hecho de que la comarca acogió una oleada de inmigrantes del norte de África que debieron reproducir sus modos de vida. En ese momento, Guadix, ubicada en la zona más elevada del territorio, pasó de ser una alquería más a convertirse en un enclave fortificado.

Del Repartimiento castellano a la configuración de una agrociedad moderna.

Aunque el término “cueva” aparece por primera vez en el Libro del Repartimiento de Baza (1497), no se encuentra la primera referencia a las viviendas trogloditas de Guadix y Purullena hasta la celebración del Sínodo de la Diócesis de Guadix y Baza (1554). Las primeras casas–cueva se dispusieron alrededor de la ermita de Nuestra Señora de Gracia y de la iglesia de

la Magdalena, donde se colocó el Real de los Reyes Católicos en 1489, ocupando las cuevas las personas que auxiliaban a las huestes castellanas. Los Libros de Apeo y Repartimientos citan veinticinco casas–cueva en Purullena hacia la mitad del siglo XVI y parece que el número fue mayor en otras poblaciones de la comarca, muy probablemente, debido a que tras la expulsión de los moriscos en 1570 se hizo necesario contar con más viviendas para los nuevos pobladores castellanos.

Pero un hecho fundamental durante esta centuria fue la diferenciación de formas de habitación que fue produciéndose en estos lugares. En ello fue decisiva la expulsión de los mudéjares de los recintos amurallados tras las sublevaciones de finales del siglo XV –en Guadix llevada a cabo por los Reyes Católicos en 1490–, teniendo en cuenta que la evolución que experimentaron estos centros urbanos a partir del siglo XVI estuvo muy condicionada por la Contrarreforma católica. Esta nueva mentalidad cayó sobre una base poblacional que aún contaba con el sustrato morisco en el éxodo rural, mantenedor de la práctica del islamismo hasta la conversión forzosa de 1499, y el de los nuevos pobladores castellanos en los núcleos, cuya variedad de procedencia y bajo nivel económico no favorecieron una pronta estabilidad social.

Para la conformación de la ciudad renacentista fue decisivo ser sedes relevantes del estamento religioso, constituido en diócesis para el caso de Guadix, y el consecuente poder institucional y económico que ello supuso. Desde 1512, la construcción de templos para afianzar la religión católica fue una práctica que adquirió mayor fuerza con las determinaciones del mencionado Sínodo de 1554 y la definitiva expulsión morisca a



partir de 1570. Desde finales del siglo XVI y durante el XVII, los centros de población continuaron con su conversión en unas ciudades medias, consolidando el caserío e incorporando inmuebles monumentales que, en gran medida, eran consecuencia de la diferenciación social derivada de la venta al mejor postor de los bienes enajenados a los moriscos y a la consiguiente creación de las élites urbanas. En ello destacó la presencia del Marquesado de Cenete, la llegada de la Compañía de Jesús, que en Guadix llevó a cabo misiones populares y fundó su colegio en 1600, y el decisivo papel de la institución eclesiástica, que inició el culto a san Torcuato y la construcción de la catedral, las iglesias parroquiales y otros centros hospitalarios y devocionales como la ermita de Face Retama.

Nuevo régimen agrícola, moderada industrialización y permanencia del trogloditismo.

La proletarianización de gran parte de la población condujo al aumento de la vida en casas-cueva. El descenso demográfico y consiguiente declive del régimen agrícola evidenció la necesidad de atraer pobladores, parte de los cuales ocuparon cuevas a las que podían acceder y establecerse con facilidad. La primera gran expansión del trogloditismo documentada en Guadix y Purullena se produjo durante la segunda mitad del siglo XVIII debido a la consolidación del sistema agrícola cerealístico y al afianzamiento e incremento de nuevos pobladores. Aún así, y a pesar de que el primer Nomenclátor de 1873 había registrado numerosas cuevas, los censos y catastros de la primera mitad del siglo XIX hacen pocas apreciaciones respecto a los asentamientos trogloditas. A partir de 1860, debido a la revolución agrícola que ex-

perimentó la comarca por las roturaciones y desamortizaciones que ampliaron las zonas de cultivo, este tipo de vivienda experimenta un desarrollo extraordinario, llegando a multiplicarse por cinco en Purullena y pasando en Guadix de las 600 inscritas en el Catastro de Ensenada a 1330. El incremento de viviendas trogloditas continuó hasta 1950 gracias a la introducción del cultivo de remolacha azucarera que, a su vez, fomentó la creación de industrias y, con ello, el aumento de la inmigración.

Por todo ello, el paisaje de Guadix y Purullena se caracteriza por presentar un relieve muy escenográfico en el que sobresalen estas dos poblaciones, cuyas morfologías actuales están estrechamente relacionadas con la etapa de conformación urbana acaecida entre los siglos XVI y XVIII, así como la presencia extendida de las casas-cueva, dispersas en el territorio y en ocasiones agrupadas conformando barrios en torno a cañadas o barrancos. Este modo de habitación distribuido en el territorio y a la imagen histórica de la Edad Moderna concentrada en las poblaciones son dos de los rasgos que más singularizan el valor cultural del paisaje. El primero, reflejando una identidad propia, aún a pesar de que la tecnificación del campo y la consiguiente disminución de mano de obra, el crecimiento y desarrollo socioeconómico de las ciudades y las nuevas normas de construcción provocaron que desde mediados del siglo XX la vivienda en cuevas disminuyera considerablemente, siendo muchas de ellas abandonadas o transformadas para otras funciones. Y el segundo, como reflejo de la consolidación del fenómeno urbano en un territorio que había dejado atrás su papel de frontera entre los reinos de Granada y Castilla y que conformó su posición económica y social bajo la cultura humanista.



Guadix

USOS Y ACTIVIDADES

En contraste con las zonas áridas o semidesérticas más cercanas, la Vega de Guadix anuncia con su verdor el protagonismo de las actividades agrícolas. Pese a la escasez de lluvias, los acuíferos de las sierras que la circundan (Sierra Nevada, Sierra de Baza y Sierra Arana) y las aguas de los ríos Fardes y Guadix alimentan la comarca permitiendo el cultivo herbáceo del girasol y la cebada y el leñoso del almendro y, en menor medida, del olivo y los frutales, sobre todo melocotoneros, que encuentran un buen medio para su desarrollo en los suelos rojizos.

Guadix articula este territorio, que se ha ido especializando en el sector servicios al tiempo que ha ido perdiendo importancia dentro de la actividad agraria comarcal. Este municipio, además de ser centro comercial y administrativo, alberga el nodo de división de la Autovía A-92 hacia a Murcia o Almería, conexiones a las que hay que sumar las vías férreas que atraviesan el territorio de sur a norte y de este a oeste.

El desarrollo industrial, de carácter menor, se concentra en la cabecera comarcal en torno a actividades relacionadas con el aprovechamiento y transformación de recursos locales, como la madera de los bosques de comarcas cercanas y la explotación extensiva de ganadería ovina. El sector de la construcción experimentó cierta pujanza en años anteriores, si bien actualmente padece un claro declive.

La actividad artesanal más común es la alfarería, especialmente las producciones cerámicas de Guadix y Purullena, con piezas singulares como el torico (ocarina con forma de toro) y la jarra accitana (decorada con motivos florales); también se trabaja el cuero, la madera, la enea y el esparto para confeccionar sillas, alfombras, canastos, etc.

Las construcciones agropecuarias se adecuan a los usos agrícolas tradicionales, centrados en la explotación del cereal de secano y en la crianza de ganadería ovina.



Son ejemplos de cortijos los de Olivares, del Conejo, de Frontina y del Agua, éste último, con las dependencias cavadas en el terreno casi en su totalidad, es un modelo de arquitectura vernácula. Las edificaciones dedicadas a la explotación del olivar, como el cortijo de Bonilla, de mediados del siglo XVIII, o la más reciente cueva de Los Carreteros, incluyen molinos de prensa de viga hoy en desuso. En Purullena, zona de gran producción olivarera y aceitera, los cortijos (como los de Almagrús, o Luchena, antigua residencia del duque de Gor) carecen de almazara porque la aceituna era llevada para su molturación a la localidad. La industria azucarera, desarrollada durante el siglo XIX y principios del siglo XX, ha dejado interesantes testimonios arquitectónicos, como la azucarera del Carmen en Benalúa.

La explotación de los recursos territoriales se centra, además de en los valores ambientales y monumentales, en el uso turístico de las casas-cueva, muy adaptadas al territorio y habitadas tradicionalmente por familias

modestas, algunas de las cuales se mantienen aún en uso. En algún caso conforman conglomerados (como el barrio de las cuevas, en Guadix) o pequeñas poblaciones (Bejarín, en Purullena) y muchas de ellas han sido convertidas en albergues para turistas y viajeros e incluso en casas-museo.

La Semana Santa de Guadix es uno de rituales festivos más significados de la comarca. Otra fiesta celebrada en ambas localidades entre agosto y septiembre es la de la Virgen de la Piedad, también llamada “del Cascamorras”, declarada de Interés Turístico Internacional. En ella los bastetanos se pintan a sí mismos y al *Cascamorras* con pinturas de agua, almagra y azulete. El Cascamorras debe abrirse paso entre la multitud pintada ondeando una bandera que contiene, entre otros motivos, una imagen de la Virgen de la Piedad. Los baños y chapuzones para aliviar el calor del estío protagonizan la fiesta, que termina en la iglesia de San Miguel, donde el Cascamorras entra a hombros de los vecinos.



Contraste entre el paisaje agreste de los montes y el cultivado de la llanura





Casas-cueva en Guadix

SISTEMA DE PROTECCIÓN TERRITORIAL

El Paisaje Cultural de Guadix y Purullena discurre por los términos municipales de Guadix, Purullena, Marchal y Beas de Guadix, municipios que presentan situaciones muy diversas en el desarrollo de sus instrumentos urbanísticos. Así, Guadix cuenta con un Plan General de Ordenación Urbanística aprobado en 2002 y adaptado a la LOUA en 2010, estando en tramitación el Plan Especial de Protección para el sector “Casco Antiguo” del Conjunto Histórico. Beas de Guadix carece de planeamiento aunque tiene en tramitación un Plan General. Purullena posee unas Normas Subsidiarias que fueron aprobadas definitivamente en 2001. El PGOU de Marchal fue aprobado definitivamente en 2011.

El ámbito de este PICA en Guadix comprende distintos tipos de suelo que van desde el Suelo Urbano hasta el Suelo No Urbanizable, además de un área de especial protección del Conjunto Histórico. El SNU incluye, además de los espacios protegidos en el Plan Especial de Protección del Medio Físico de la provincia de Granada, otras protecciones asignadas por el PGOU: Zona de Especial Interés por su valor de regadío tradicional, Zona de Especial Interés por su valor ecológico, Zona de Especial Interés por su valor paisajístico y Área Ambiental de la Cuenca Visual Media del Conjunto Histórico.

Las casas-cueva quedan incluidas en Suelo No Urbanizable. El Plan no las cataloga, pero las documenta bajo las siguientes condiciones: ...”agrupaciones de edificaciones de carácter rural y ámbitos de cuevas que no tienen entidad ni características para su clasificación como suelo urbano y que el Plan General las considera como edificaciones existentes en suelo no urbanizable permitiendo su mantenimiento, obras de reparación, rehabilitación y ampliación necesarias, siempre que se mantenga el carácter formal y funcional del núcleo rural diseminado. Se ha de indicar que estas edificaciones diseminadas se encuentran dispersas por los distintos

suelos no urbanizables protegidos del municipio suponiendo un conjunto de gran valor y diversidad cultural.”

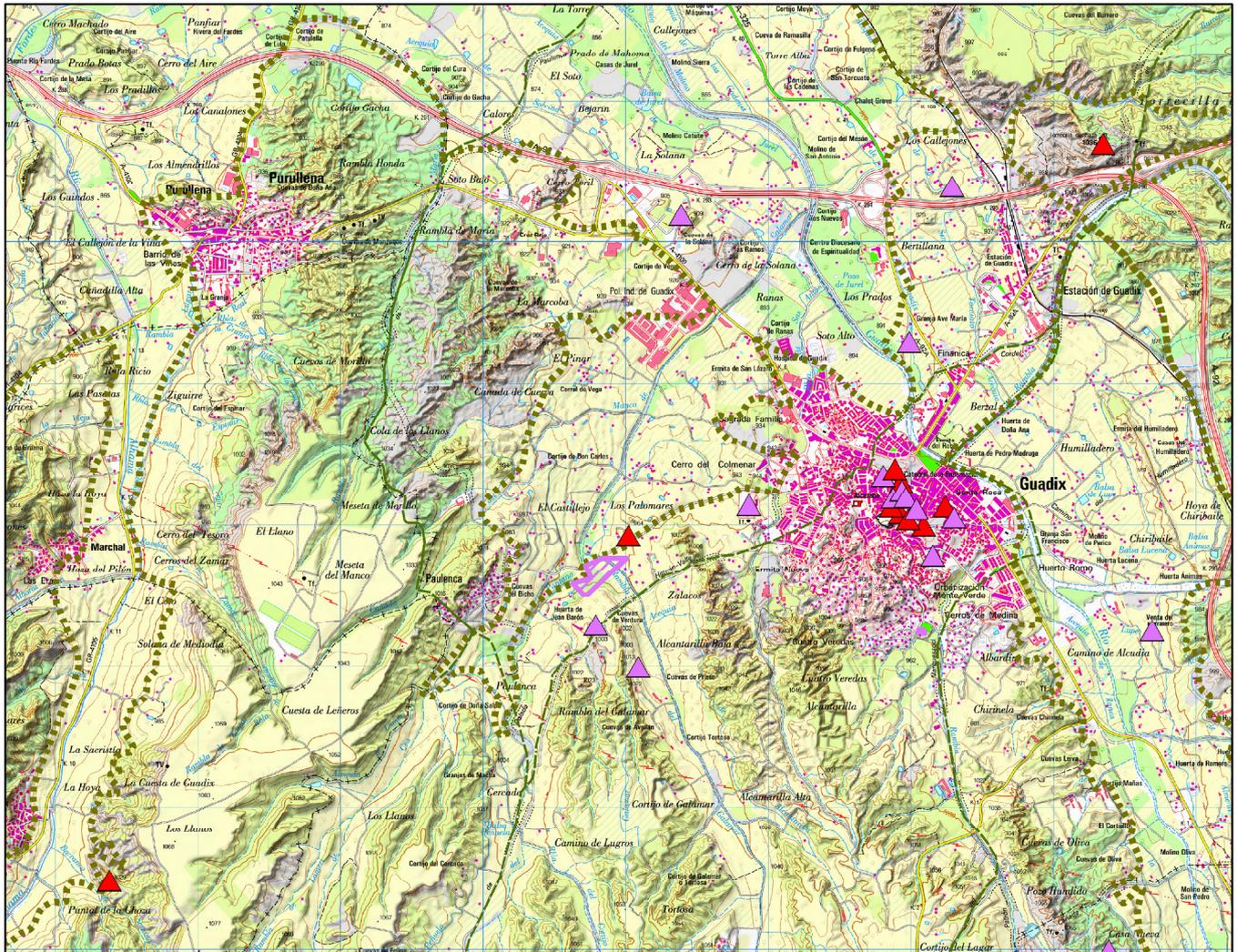
Las Normas Subsidiarias de Purullena, que no consta que hayan sido adaptadas a las determinaciones de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, designan el ámbito incluido en el PICA como Suelo Urbano (el cual alberga algunas cuevas), Suelo No Urbanizable común y Suelo No Urbanizable de Protección Especial de diferentes categorías: Paisaje Agrario Singular, Paraje sobresaliente de los badlands de Purullena y Zona de protección de la Zona Arqueológica Cuesta del Negro y su entorno, definida mediante coordenadas UTM.

Las viviendas en cueva son designadas como “Residencial Singular Troglodita”, clasificadas como no urbanizables y reguladas por los artículos 6.1, 6.2 y 6.3 de las normas. Además, el documento anexo a las Normas Urbanísticas aclara de forma expresa el tratamiento urbanístico asignado a las casas-cueva, diferenciando entre las que se encuentran en la población y las que se hallan diseminadas por otros tipos de suelo, en cuyo caso mantendrán la consideración de edificaciones en suelo no urbanizable, lo que impedirá la formación de nuevos núcleos de población y permitirá mantener las características naturales de esos suelos.

Las Normas Urbanísticas del PGOU de Marchal califican los suelos afectados por el PICA como urbanos, no urbanizables y un pequeño sector como urbanizable sectorizado. Los suelos no urbanizables de Especial Protección por Legislación Específica son, además del Dominio Público Hidráulico, la Vía Pecuaria “Colada de Paulenca”, el Monumento Natural “Cárcavas de Marchal” y, entre las infraestructuras, los caminos a Purullena y a Graena. Asimismo, cuentan con especial protección las Vegas de la Hoya de Guadix, la Vega de Marchal y, por su valor agrícola, la Rambla Alboroz.



Guadix: casas-cueva con nuevos sistemas de cerramiento.



Sistema del Patrimonio Territorial		Cartografía base
<p>PATRIMONIO CULTURAL</p> <p>Demarcaciones de Paisaje Cultural</p> <p>Red de Espacios Culturales</p> <ul style="list-style-type: none"> Conjunto Cultural Enclave <p>Patrimonio Histórico Inmueble</p> <ul style="list-style-type: none"> Catálogo General del P.H.A. SIPHA / MOSAICO Patrimonio Mundial UNESCO 	<p>PATRIMONIO NATURAL</p> <ul style="list-style-type: none"> Vías pecuarias Plan Especial de Protección del Medio Físico <p>Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía</p> <ul style="list-style-type: none"> Espacios naturales protegidos Espacios protegidos Red Natura 2000 Otras figuras de protección 	<p>MTN 1:25.000 con sombreado del relieve (Centro Nacional de Información Geográfica)</p>

PATRIMONIO TERRITORIAL PROTEGIDO

Guadix:

- Conjunto Histórico de Guadix
- Teatro romano de Guadix
- Torre de Baza
- Torre de Paulenca
- Castillo de Bátor Olivar
- Antigua Azucarera San Torcuato.

Purullena:

- Población de Purullena
- Zona Arqueológica Cuesta del Negro
- Torre de Magrú
- Castillo de Luchena
- Torre de Culibre

EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y RECOMENDACIONES

VALORES PAISAJÍSTICOS

-La interrelación entre medio físico y medio humanizado ofrece una destacada singularidad en el modelo de asentamiento de Guadix y municipios limítrofes. La hoya de Guadix es altiplano rodeado de importantes cordales montañosos en el que destaca Sierra Nevada, pero al que asoman otras sierras de gran impronta paisajística como las de Baza, Arana, etc. El relieve del altiplano está fuertemente denotado por la presencia de cárcavas (malpaíses o badlands) producto de la erosión al encajarse en los materiales limosos de la llanura y que generan formaciones rojizas y de peculiar rugosidad y modelaje. La vegetación se caracteriza por la presencia de matorrales esteparios con el contrapunto de los bosques galería cercanos a los ríos y los bosques de los pisos bajos de la montañas cercanas. Sin embargo, en el entorno de Guadix y Purullena y en las vegas de los ríos Guadix y Alhama aparece un interesante sistema de huertas que destaca por su color y textura entre el paisaje estepario circundante.

-Existe una interesante arquitectura vernácula. La más conocida es la troglodítica, excavada en terrenos de barro, margas y yesos aprovechando los desniveles producidos por la erosión de arroyos y ríos, y dedicada tanto a vivienda como a otros usos. Las casas-cuevas son muy características de determinados barrios de Purullena y Guadix aunque también aparecen en otras localidades de las hoyas de Guadix y de Baza.

-A los valores anteriores han de sumarse las referencias monumentales de los núcleos de población (alcabala, iglesias, palacios...), que suponen un interesante contrapunto en el paisaje, con especial interés en el caso de la catedral de Guadix.

IMPACTOS Y AMENAZAS

-Las huertas del entorno de Guadix están muy alteradas, tanto por la construcción de la autovía como por la presión que se ha creado entre su trazado y la población con la aparición de grandes piezas (industriales y de otros usos) que alteran los valores de uno de los espacios privilegiados de este sector.

-El crecimiento desordenado de los años del desarrollo ha dejado una importante huella en los centros históricos de Guadix y Purullena.

Abandono y ausencia de nuevas propuestas de uso para el hábitat troglodítico, más allá de algunas iniciativas de turismo rural.

-A lo anterior se añade la existencia de cierta estigmatización social respecto a los primeros habitantes de las viviendas troglodíticas.

RECOMENDACIONES

-Mejorar el registro, conocimiento y reconocimiento de la vivienda troglodita en la comarca de Guadix.

Elaborar un plan específico para la preservación de este tipo de vivienda.

-Controlar el orden urbanístico de las zonas de huerta partiendo del valor de este uso y de su imagen en la conformación de la identidad comarcal.



Guadix



“Las cuevas todas, en esta comarca, se asientan, -o se pican-, aprovechando la naturaleza blanda de los terrenos arcillosos que componen la serie de colinas que abrazan en semicírculo a Guadix, noroeste oeste-sur, con sus numerosos barrancos, cañadas, cerretes. En cualquier colina se pica un plano vertical, y una vez obtenido, en sentido horizontal, se cava la cueva o galería, con ramificaciones interiores, adecuadas a los servicios y funciones que vaya a cumplir. La salida de los humos de la cocina se obtiene perforando el cerro verticalmente, hasta ella, a base de chimeneas montadas sobre los cerros y construidas en argamasa, y encaladas después, lo que origina que todas las colinas, por la abundancia de cuevas, luzcan sobre ellas estas singulares chimeneas que prestan al paisaje una personal fisonomía”

(Carlos Asenjo Sedano, 1990: pág. 37)

FUENTES DE INFORMACIÓN

ASENJO SEDANO, Carlos (1990): *Las cuevas: un insólito hábitat de Andalucía Oriental*. Brenes (Sevilla).

BRAVO DEL FRESNO, Iratxe (2010): “Transformaciones urbanas y arquitectónicas en una ciudad andalusí tras la conquista cristiana: El caso de Guadix”, *Arqueología y Territorio* nº 7.

CENTRO DE ESTUDIOS, PAISAJE Y TERRITORIO (2009): *Carreteras paisajísticas: Estudio para su catalogación en Andalucía*. Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sevilla.

CONSEJERÍA DE CULTURA: *Guía Digital del Patrimonio Cultural de Andalucía*. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. [en línea] <<https://guiadigital.iaph.es/>> [consultado 21/01/2019].

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE: *Mapa de Paisajes de Andalucía*. [en línea] <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/rediam/menuitem.04dc44281e5d53cf8ca78ca731525ea0/?vgnnextoid=44f3d3b35c39c410VgnVCM2000000624e50aRCRD&vgnnextchannel=d9f803d78270f210VgnVCM2000000624e50aRCRD&vgnnextfmt=rediam&lr=lang_es> [consultado el 10/10/2016].

CUERDA QUINTANA, Josep (1998): *La Andalucía del Mediterráneo*, Barcelona, Ediciones del Serbal.

DECRETO de 22 de abril de 1949 sobre protección de los castillos españoles. BOE de 5 de mayo de 1949.

DECRETO 377/2009, de 24 de noviembre, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz la modificación de la delimitación del Bien de Interés Cultural, con la tipología de Conjunto Histórico, de la población de Guadix (Granada). BOJA nº 244 de 16 de diciembre de 2009.

DECRETO 26/2016, de 19 de enero, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Zona Arqueológica, el teatro romano de Guadix (Granada). BOJA nº 48 de 24 de enero de 2016.

DECRETO LEY de 9 de agosto de 1926 sobre protección, conservación y acrecentamiento de la riqueza artística. Gaceta de Madrid nº 155 de 4 de junio de 1931.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA (2007): *Cuevas en la provincia de Granada. Aspectos técnicos, urbanísticos, legales, patrimoniales y perspectivas para el desarrollo local en la provincia*. Granada.

FERNÁNDEZ CACHO, Silvia *et al.* (2010): *Paisajes y patrimonio cultural en Andalucía*. PH cuadernos 27, 2 vols. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.

GARRIDO GARCÍA, Carlos Javier (2009). “Los instrumentos de implantación de la Contrarreforma en Guadix”. En *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, Nº. 21, págs. 121-154.

GARRIDO GARCÍA, Carlos Javier (2002). “La expulsión de los moriscos del reino de Granada de 1584. El caso de Guadix y su tierra”. En *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos. Sección Árabe-Islám*, Vol. 51, págs. 19-38.

GDR DE GUADIX, Grupo coordinador del proyecto de cooperación (2009): *Trogloditismo vivo. Estrategias para su supervivencia*, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Gobierno de España.

GÓMEZ-MORENO CALERA, José M. (2007): *Descubre Guadix. Ruta del Mudéjar*, Centro de Iniciativas Turísticas de la Comarca de Guadix.

GONZÁLEZ RELAÑO, Manuela R. (2002): “Guadix”, en Cano García, G. (ed.): *Conocer Andalucía. Gran enciclopedia andaluza del siglo XXI*, T. 10: Pueblos, ciudades y comarcas andaluzas, Sevilla, Tartessos, pp. 300-306.

JARAMILLO CERVILLA, Manuel (1992). “El Hospital Real de Caridad de Guadix. Su fundación y primeras constituciones”. En *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, Nº 20, págs. 233-242.

LEY 16/1985 del Patrimonio Histórico Español. BOE nº 155, de 29 de junio de 1985.

LEY 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía. BOJA nº 248, de 19 de diciembre de 2007.

MARÍN LÓPEZ, Rafael y ALMAGRO-VIDAL, Clara (2005): “Repertorio de bienes a las iglesias de Guadix (1491-1493)”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 32, págs. 17-45. Editorial Universidad de Sevilla.

MARÍN SEGURA, Bernabé. *et al.* (2010): *Aspectos técnicos, urbanísticos, legales, patrimoniales y perspectivas para el desarrollo local de la provincia*. Proyecto Eurocuevas. Diputación Provincial de Granada.

MATA OLMO, Rafael y SANZ HERRÁIZ, Concepción (2003): *Atlas de los Paisajes de España*. Ministerio de Medio Ambiente.

NAVARRO VALVERDE, Francisco A. y SUÁREZ MEDINA, Francisco J. (2009): “Arquitectura etnográfica en las comarcas de Guadix-Baza (Granada). Necesidad de constituir paisajes culturales”, *Gazeta de Antropología* nº 25/2, En <<http://hdl.handle.net/10481/6905>>, [consultado 05/2016].

ORIHUELA UZAL, Antonio (2007): “La casa andalusí: un recorrido a través de su evolución”, *Artigrama*, 22, pp. 299-335.

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 1980, de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, por la que se acuerda tener por incoado, por el trámite de urgencia, el expediente de declaración de monumento histórico-artístico y arqueológico, de carácter nacional, a favor de los que se citan. BOE nº 22, de 26 de enero de 1981: Yacimiento arqueológico Cuesta del Negro.

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2013, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se concede el título de «Fiesta de Interés Turístico Internacional» a la fiesta «El Cascamorras» de Baza y Guadix (Granada). BOE nº 192 de 12 de agosto de 2013.

REYES MARTÍNEZ, Antonio et al. (2011). “El santuario rupestre de San Torcuato (Guadix, Granada)”. En *Antigüedad y cristianismo: Monografías históricas sobre la Antigüedad tardía*, Nº 28, págs. 441-463

SÁNCHEZ GÓMEZ, Miguel A. (1996): “El sistema defensivo nazarí en la frontera central”, *Boletín del Instituto de Estudios <Pedro Suárez>*, Año IX, núm. 9, págs. 15-24. Guadix, Granada.

SARR MARROCCO, Bilal J. J. y REYES MARTÍNEZ, Encarnación (2006): “Intervención arqueológica de apoyo a la restauración del torreón sureste de la Alcazaba de Guadix”, *AyTM* 13.2, págs. 127-144. Granada.

SORROCHE CUERVA, Miguel Angel (1996-1997). “Urbanismo rural en los Montes de Guadix: ocupación y explotación del territorio a finales del siglo XVI”. En *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, Nº. 10-11, págs. 133-156.

SUÁREZ MEDINA, Francisco J. y NAVARRO VALVERDE, Francisco A. (2009): “Evolución histórica de la morfología urbana en los altiplanos nororientales de la provincia de Granada”, *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 31, ISSN: 0212 - 5099, Málaga.

REAL DECRETO 563/1982, de 1 de febrero, por el que se declara monumento histórico-artístico de carácter nacional el Palacio de los Marqueses de Peñaflores, en Guadix (Granada). BOE nº 66, de 18 de marzo de 1982.

REAL DECRETO 1921/1983, de 25 de mayo, por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, la iglesia de San Francisco, en Guadix (Granada). BOE nº 165, de 12 de julio de 1983.

TORICES ABARCA, Nicolás y Zurita POVEDANO, Eduardo (2003): *Cortijos, haciendas y lagares. Arquitectura de las grandes explotaciones agrarias en Andalucía*. Provincia de Granada. Sevilla, Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

URDIALES VIEDMA, M^a Eugenia (1987): *Cuevas de Andalucía. Evolución, situación y análisis demográfico en la provincia de Granada*. Monografía 3, Tomo I, Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes.



“El paisaje natural de Guadix, desde cualquier punto que se accede a la ciudad, incluido el descenso desde la Sierra o desde los pueblos del Marquesado del Cenete, es de una singularidad excepcional. J. Sermet ha dicho muy bien que Guadix no es ciudad para ser descrita sino para ser vista... Sobre un zócalo, seguramente silíceo, hay depositado gran cantidad de materiales arcillosos que en general son los que definen el aspecto exterior del paisaje. Estos materiales arcillosos, trabajados por las oscilaciones térmicas de la comarca y las lluvias torrenciales de los equinoccios, han dejado paso a un profundo trabajo de erosión, sobre todo en los declives más o menos inmediatos a los ríos, logrando vestir toda la comarca, más allá de las vegas, de un aspecto lunar y caprichoso, a la vez que terriblemente encantador y desolado. Este paisaje agreste, árido, de una considerable extensión en longitud y profundidad, tal vez sea la zona natural “más diferente” de toda la Península”

(Carlos Asenjo Sedano, 1974: pág. 30)





Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico
CONSEJERÍA DE CULTURA